IBAL SIG	DESIGNACIÓN SUPERVISOR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-031 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 04 Página 1 de 1

Ibagué, 30 ENE 2026

Señora:
SANDRA MILENA VELÉZ BOCANEGRA
Directora administrativa y financiera
IBAL SA ESP OFICIAL

REF: DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO N° 085 de 2026

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito informarles que ustedes o quienes hagan sus veces, han sido designados como supervisores del contrato de la referencia, por un valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO** y cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA IBAL SA ESP OFICIAL (INCLUYE CATERING Y TRANSPORTE).**

Es importante resaltar que, las obligaciones, funciones y actividades que demanda esta asignación se encuentran descritas en el Manual de contratación y en el Manual de Interventoría y Supervisión del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, documentos que pueden ser consultados en la página web del IBAL www.ibal.gov.co .

Adicionalmente y en cumplimiento de su deber como supervisor, y con la finalidad de suscribir el acta de inicio, se solicita hacer seguimiento a la debida y oportuna legalización del contrato por parte del contratista, la cual consiste en:

- Constituir las pólizas iniciales que amparan el contrato, así como la ampliación de la misma con el acta de inicio, adiciones y/o prorrogas cuando a ello haya lugar.
- Solicitar y llevar a cabo las capacitaciones hasta obtener la certificación de cada área según le aplique al contrato.

Atentamente,

ROBERTO SANTOFIMIO VARON
Gerente General
IBAL SA ESP OFICIAL

Revisó: Germán Dario Fonseca Salcedo – Secretario General

Elaboró: Milena Cruz – Asesor Jurídico externo